



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de Enseñanza para Escuela F-529 San Juan, a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° 2749 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 36 de fecha 22 de Septiembre 2017. Id Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir materiales de enseñanza para Escuela F-529 San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

RUT N° 96.556.940-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 36.333.- (treinta y seis mil trescientos treinta y tres pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 28 de Septiembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan. Según Movimiento de Materiales N° 36 de fecha 22 de Septiembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"LAPICES DE COLORES PARA ESCUELA F-529 SAN JUAN"**



Marta Araya Carrasco
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones